

REGLAMENTO OFICIAL DE LA CARRERA

El próximo día 02 de octubre se celebrará en Ejea de los Caballeros la II BOALARES TRAIL, prueba que se realiza sobre una distancia no homologada por la RFEA. El Ayuntamiento de Ejea, El CLUB DE ATELETISMO 5 VILLAS y la FAA, promueven y organizan este evento deportivo, prueba que se incluye en el calendario de la FAA. Y bajo el control técnico del comité territorial de jueces.

Artículo 1.-Información General

El horario de comienzo de la prueba será las **(10:00 h.)**. La salida se producirá desde **(la calle Manuel Lorenzo Pardo donde está situado el recinto ferial de Ejea de los Caballeros dentro del Marco de la Feria Naturejea 2016)**. El orden de salida y las diferentes categorías serán las siguientes:

Hora	Categoría	Año Nac.	Metros	Vueltas circuito	Premios
10:00	Absoluta F + M	+ 18 años	17000	1	Trofeo 1º-2º-3º
10:00	Local F+M	+ 18 años	17000	1	Trofeo 1º
10:00	Absoluta F + M	+ 16 años	10000	1	Trofeo 1º-2º-3º
10:00	Local F+M	+ 16 años	10000	1	Trofeo 1º

Los atletas que pueden participar en la misma son los siguientes:

- Prueba larga de 17 Km atletas mayores de edad a la fecha de la prueba.
- Prueba corta de 10 Km. atletas mayores de edad a la fecha de la prueba, también podrán participar atletas menores a partir de 16 años cumplidos a fecha de la prueba con autorización paterna.
- Atletas con licencia Federada (Federada Autonómica y Federada Nacional)
- Atletas sin licencia Federada.
- Los atletas extranjeros sólo podrán participar con ficha de la Federación Aragonesa de Atletismo, salvo las excepciones que recoge el reglamento de carreras de la RFEA en su artículo 3.4. Sí que podrán participar atletas extranjeros sin licencia, pero no podrán optar a los premios económicos si los hubiera.

Artículo 2.- Inscripciones.

Las inscripciones se realizarán Online desde la web <http://boalarestrail.blogspot.com.es/> y <http://www.rockthesport.com/>

Se abrirá una fecha de inscripción y otra de cierre publicadas en todos los medios que utilizaremos para promocionar la carrera.

Se establecerá un límite de 400 participantes entre las dos pruebas. Las inscripciones quedarán cerradas en el momento en que se supere dicho límite.

La entrega de DORSALES y CHIP se realizará en la zona de salida ("la calle Manuel Lorenzo Pardo donde está situado el recinto ferial de Ejea de los Caballeros dentro del Marco de la Feria Naturejea 2016), previa identificación con DNI o equivalente.

Para acreditar la condición de federado y optar al descuento en la inscripción se exigirá la presentación de la licencia federativa de atletismo del año en curso en el momento de recoger el dorsal.

Estará habilitada la recogida de dorsales el sábado 17 de octubre de 18h a 20h. Además, el día de la prueba domingo 18 de octubre, de 8,30h a 9,30h en el recinto Ferial de Ejea (NATUREJEA 2016)

No se aceptaran inscripciones el día de la prueba.

Artículo 3.- Seguros.

Todos los participantes inscritos correctamente en la prueba estarán cubiertos con un seguro de responsabilidad civil y de accidentes. La organización dispone del correspondiente seguro de responsabilidad civil. Queda totalmente prohibida la participación de corredores no inscritos.

La organización recomienda hacerse una revisión médica y / o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar actividad física.

Artículo 4.- Aspectos técnicos.

Será descalificado cualquier atleta que, a sabiendas de su imposibilidad de participar, proporcione datos erróneos a la Organización, para poder hacerlo. Se debe recordar que las reclamaciones deberán hacerse ante el Juez Árbitro de la prueba, hasta 30 minutos después de hacerse pública la clasificación de la carrera. La carrera podrá ser suspendida si así lo decide la organización junto con la autorización del Juez Árbitro de la prueba.

La participación en la competición supone la aceptación del presente Reglamento, reservándose la Organización el derecho a modificar aquellos aspectos de la prueba que por causa mayor sea necesario, previa autorización del Juez Árbitro de la competición.

Todo lo no previsto en este reglamento, será resuelto por el Juez Arbitro, de acuerdo con el reglamento en vigor de la IAFF, la RFEA y FAA

Artículo 5.- Cronometraje y resultados.

El control de tiempos y puestos se realizará mediante el sistema de dorsal chip con validación del jurado FAA, estando la empresa responsable del cronometraje INMETA validada por la RFEA.

A lo largo del recorrido se establecerán 2 puntos de control.

Los resultados del II BOALARES TRAIL podrán verse en la página www.federacionaragonesadeatletismo.com en la sección calendario y en <http://boalaresttrail.blogspot.com.es/>

Artículo 6.- Servicios al corredor

- Se dispondrá de ambulancia en la zona de salida / meta, ambulancia en la zona de Boalares y servicio médico.
- Guardarropa, duchas y vestuarios en el polideportivo del barrio de La Llana.
- Bolsa del corredor .
- Se dispondrá de un avituallamiento a los largo del recorrido y otro en la zona de meta.



Artículo 7.- Cobertura audiovisual de la prueba

Todos los participantes por el hecho de tomar la salida autorizan a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de su participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido, y a su posterior difusión.